



sean la Corporación Municipal, levantandose la presente acta para la presente constancia: doy fe

*[Handwritten signature]*

L. Arispe Petruccio Pariza

*[Handwritten signature]*

Ante mi  
P. Martínez  
*[Handwritten signature]*

N.º 4.

Señal ordinaria del día veintinueve de Enero de 1900  
A la hora de reglamento, reunidos los Tres Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Seña dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida la Comisión nombrada en acuerdo fha.º 2 del corriente para establecer el contrato <sup>con el Sr. Melchor Reina</sup> sobre el carno de carnes, presentó el que había formado con Sr. Reina, y en virtud del documento, fué aprobado por el Ayto disponiéndose se archive para su cumplimiento. Señalacion el Sr. Presidente dió cuenta con un of.º de la Junta Directiva de esta Villa contestando el que le remitió, en solicitud de que se sirviera conceder gratis la extracción de materiales que se necesitan para la construcción de las obras materiales, que en este municipio se tratan de construir, en cuya contestacion se concede favorable a la solicitud. Al archivo. A continuación el Sr. Comisionado de Instrucción Primaria con un oficio que le dirigió el Sr. Inspector de este Distrito manifestándole que en la visita que practicó en las escuelas oficiales de ambos sexos que sostiene este municipio, había notado que faltaban en ellas algunos muebles y útiles de enseñanza. De este oficio impreso de tal comunicacion determinando, se conteste al of.º al Sr. Inspector de este Dto. que este municipio procure cuanto primero fuere posible, los objetos que se refieren en su citada nota. En seguida el Sr. Presidente expresó que en la 1.ª sección de este municipio hacia notable falta un buen taller, pues a la vez no habia en ella mas que un martelero: que la sección carecia de algunos muebles de habitantes y que a su juicio era necesaria tuviera una arboleda de mas respeto, que proporia al Ayuntamiento para dicho ferrocarril, al Sr. Adolfo Peña por ser hombre de conocida probidad y honradez que si el Ayuntamiento lo tenia a bien, se nombra

ra el empleado que propone. El Ayuntamiento dispone, que  
siendo muy necesario que haya en la primera seccion  
una autoridad de mas respeto por contener algunos  
subditos, y conociendo las inutilidad de la notoria hu-  
radia del Sr. Adolfo Pina <sup>propuesta por el Sr. Presidente</sup> se nombra al Sr. de fuerate  
silia de dicha seccion, concediendole al efecto las  
garantias que la ley les concede a tales empleados. Y  
no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente  
acuerdo, se levanto la sesion, a la que asistieron todos  
los miembros que forman la Corporacion Municipal  
levantandose la presente acta para la debida constan-  
cia: doy fe

A. Gonzalez

J. Morales

L. Arispe

Ante mi

V. Verastegui

Jefe

N. 5.

Sesion ordinaria del dia 12 de febrero de 1900

A la hora de reglamento, reunidos los Sres. Regido-  
res que forman la Corporacion Municipal de esta Villa  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habien-  
dole declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con  
con la anterior y sin discusion fue aprobada. A conti-  
nuacion, el Sr. Presidente manifesto: haber queda-  
do cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede  
de. En seguida el Sr. Comisionado de Obra Publica,  
manifesto: que como estaban para comprenderse la  
prosecucion de la obra material de la Carcel, ha-  
bia comprado para esa obra ~~cuarenta~~ <sup>treinta</sup> fanegas  
de cal y que ya se estaba arrojando la  
arena para hacer las rebolturas para ~~contra~~  
la continuacion de los trabajos, pues para el efecto habia  
ya al pie de la obra piedra de cimiento, de rostro y canche-  
ra y que si de esta, faltaba, debia ser muy poca. A conti-  
nuacion, el Sr. Presidente expuso: que habia observa-  
do que las aguas pluviales que bajaban de la Sierra  
inmediata, perjudicaban mucho las calles de este